

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Primer Examen de Fondo)

1. Una composición dermocosmética caracterizada porque comprende:
 - (a) un extracto de planta de la especie *Panicum miliaceum*;
 - (b) un extracto de planta de la especie *Oryza sativa*;
 - (c) un agente formador de película, y
 - (d) excipientes farmacéuticamente aceptables.
2. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque comprende opcionalmente:
 - (e) una queratina; y/o
 - (f) biotina.
3. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el extracto es un extracto seco, alcohólico, hidroalcohólico o glicólico.
4. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el extracto de *Panicum miliaceum* se obtiene a partir de las semillas de la planta y está presente en el rango de 0,01% a 10,0% del peso total de la composición.
5. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 4, caracterizada porque el extracto de *Panicum miliaceum* está presente en el rango de 0,1% a 5,0% del peso total de la composición.
6. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 3, caracterizada porque el extracto de *Panicum miliaceum* es un extracto glicólico.
7. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el extracto de *Oryza sativa* es obtenido a partir de semillas de la planta y está presente en el rango de 0,001% a 5,0% del peso total de la composición.
8. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 7, caracterizada porque el extracto de *Oryza sativa* está presente en el rango de 0,005% a 1,0% del peso total de la composición.
9. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 3, caracterizada porque el extracto de *Oryza sativa* es un extracto glicólico.
10. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque el agente formador de película se selecciona a partir del grupo de agentes

formadores de película soluble en agua, seleccionados del grupo que consiste en derivados de celulosa, polisacáridos, goma arábiga, o cualquier otro agente formador de película soluble en agua y sus mezclas.

11. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 10, caracterizada porque el agente formador de película comprende una mezcla de polisacáridos en el rango de 0,5% a 15% del peso total de la composición y goma arábiga en el rango de 0,5% a 15% del peso total de la composición.

12. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 11, caracterizada porque el polisacárido es un pululano y está en el rango de 7% a 13% del peso total de la composición y la goma arábiga en el rango de 0,5% a 2% del peso total de la composición.

13. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 2, caracterizada porque la queratina está en su forma hidrolizada o no y está presente en el rango de 0,1% a 1% del peso total de la composición y la biotina está presente en el rango de 0,001% a 0,1% del peso total de la composición.

14. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 13, caracterizada porque la queratina está en su forma hidrolizada y está presente en el rango de 0,3% a 0,6% del peso total de la composición y la biotina está presente en el rango de 0,007% a 0,02% del peso total de la composición.

15. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 1, caracterizada porque los excipientes farmacéuticamente aceptables incluyen, pero no se limitan a, agente de viscosidad, agente humectante, conservante, vehículo acuoso y solvente orgánico.

16. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 15, caracterizada porque el agente de viscosidad se selecciona a partir del grupo que consiste en: ácido alginico, bentonita, carbomer (carbopol), metilcelulosa, dimetilsulfona, alginato de sodio, goma adragante y sus mezclas y está presente en el rango de 1% a 10% del peso total de la composición.

17. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 16, caracterizada porque el agente de viscosidad es la dimetilsulfona y está presente en el rango de 4% a 6% del peso total de la composición.

18. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 15, caracterizada porque el agente humectante se selecciona a partir de glicerol (glicerina), propilenoglicol, sorbitol, trehalosa, triacetina, ciclometicona, y sus mezclas y está presente en la composición en el rango de 0,5% a 10% del peso total de la composición.

19. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 18, caracterizada porque el agente humectante es la glicerina y está presente en el rango de 1% a 4% del peso total de la composición.
20. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 15, caracterizada porque el agente conservante se selecciona a partir del grupo que consiste en: fenilpropanol, bronopol, butilparabeno, etilparabeno, imidazolidinilurea, metilparabeno, fenoxietanol, benzoato de sodio, sorbato de potasio y sus mezclas y está presente en el rango de 0,1% a 1,5% del peso total de la composición.
21. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 20, caracterizada porque el agente conservante es una mezcla de benzoato de sodio en el rango de 0,1% a 0,6% del peso total de la composición y sorbato de potasio en el rango de 0,1% a 0,6% del peso total de la composición.
22. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 15, caracterizada porque el solvente orgánico está en el rango de 5% a 40% del peso total de la composición y se selecciona a partir de alcoholes de cadena pequeña (metanol, etanol, isopropanol, etc.), cetonas de cadena pequeña (acetona, metiletilcetona, etc.), hidrocarburos livianos o la mezcla de hidrocarburos livianos (hexano, éter de petróleo, etc.), hidrocarburo clorado liviano (cloroformo, clorhidrato de metileno, triclorhidratoetileno, etc.) y sus mezclas.
23. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 22, caracterizada porque el solvente orgánico es etanol (alcohol etílico) y está presente en el rango de 20% a 30% del peso total de la composición.
24. La composición dermocosmética de acuerdo con la Reivindicación 15, caracterizada porque el vehículo acuoso es agua en cantidad suficiente para ajustar el volumen final de la composición.
25. Un proceso de producción de una composición tópica, caracterizado porque comprende las etapas de:
- (i) preparar una solución coloidal:
 - a) en un recipiente apropiado y bajo agitación lenta y constante, adicionar el total de agua calculado para c.s.p el volumen final (100%) y disolver la biotina y los conservantes, benzoato de sodio y sorbato de potasio;
 - b) agregar el pululano a la mezcla bajo agitación lenta hasta la completa disolución
 - c) agregar la goma arábica bajo agitación lenta hasta la completa disolución;
 - d) agregar la dimetilsulfona a la mezcla bajo agitación lenta hasta completar la disolución;

e) agregar la hidroqueratina, el extracto de *Panicum miliaceum* y el extracto de *Oryza sativa* y la glicerina a la mezcla bajo agitación lenta hasta completar la disolución;

f) agregar el alcohol etílico lentamente a la mezcla y agitar hasta la completa homogeneización de la misma;

g) ajustar el volumen final con agua (c.s.p);

h) mantener la mezcla bajo agitación moderada por un período de 40 a 60 minutos hasta la completa homogeneización y formación de fase uniforme; y

i) luego de la completa homogeneización, mantener la mezcla bajo agitación lenta por un período aproximado de 4 horas.

(ii) envasar la composición.
